

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTERESOLUCIÓN No. IA-DRVE-065-2022
De 13 de octubre de 2022

Por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) categoría I, y Declaración Jurada correspondiente al proyecto “**PARQUE FOTOVOLTAICO AGUA VIVA**” cuyo promotor es **ECOENER GENERADORA PANAMÁ, S.A.**

La suscrita Directora Regional, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **ECOENER GENERADORA PANAMÁ, S.A.**, se encuentra registrada, en (mercantil), folio 155692785, según certificado de persona jurídica del registro público de Panamá, cuyo representante legal es la señora Patricia Alvarina Forjan Gerpe con carnet de residente permanente N° E-8-130042, con número de teléfono celular de contacto 6674-4007; quien presento para su evaluación ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I denominado “**PARQUE FOTOVOLTAICO AGUA VIVA**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de julio del 2022, la sociedad **ECOENER GENERADORA PANAMÁ, S.A.**, a través de la señora Patricia Alvarina Forjan Gerpe con carnet de residente permanente N° E-8-130042, actuando como representante legal de la empresa presento ante el Ministerio de Ambiente, el EIA, Categoría I, denominado “**PARQUE FOTOVOLTAICO AGUA VIVA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, elaborado por las consultoras: Rosa Luque IRC-043-2009 y Alessandra K. Jované G. IRC-018-2019 las mismas se encuentran debidamente registradas ante el Ministerio de Ambiente para este propósito.

Que de acuerdo al EIA, el Proyecto contempla los estudios, diseño, instalación, montaje y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos; que se llevará a cabo en la finca con Folio Real N° 5830 y código de ubicación 9301; arrendada a los señores, Pablo Elías Guerra Díaz con cedula 9-731-2173, Eliecer Elías Guerra Díaz con cedula 9-749-1908 y Elissa María Guerra Díaz con cedula 9-735-1921; además de la finca con Folio real N° 8067 y código de ubicación 9301; y la finca con Folio Real N° 452 y código de ubicación 9303, arrendadas al señor Juan Pablo Guerra Batista con cedula 9-746-500. De Estas Fincas se utilizará un área total de 20.8047 hectáreas. Es importante destacar que, de acuerdo a la primera información aclaratoria solicitada al promotor, que presentan nuevas coordenadas y por consiguiente un nuevo polígono para el desarrollo el área de protección y servidumbre de las fuentes hídricas (ver fojas 68,69 del expediente administrativo).

Las coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS-84 son las siguientes:

ÁREA TOTAL DEL PROYECTO			18.7779 HA
PUNTO	ZONA	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE
1	17 P	908369,62	469004,40
2	17 P	908353,11	469113,63
3	17 P	908384,45	469254,18
4	17 P	908460,79	469254,18

5	17 P	908469,78	469197,94
6	17 P	908453,2	469043,66
7	17 P	908350,11	468897,28
8	17 P	908260,65	468931,82
9	17 P	908139,96	469043,99
10	17 P	908154,87	469094,56
11	17 P	908171,35	469165,22
12	17 P	908165,62	469202,71
13	17 P	908112,48	469293,23
14	17 P	908062,46	469314,71
15	17 P	908019,63	469303,77
16	17 P	908012,8	469336,43
17	17 P	908017,54	469371,42
18	17 P	908051,79	469468,45
19	17 P	908124,58	469512,62
20	17 P	908128,71	469623,8
21	17 P	908230,28	469661,39
22	17 P	908278,83	469565,1
23	17 P	908352,47	469537,57
24	17 P	908372,4	469447,45
25	17 P	908425,1	469393,26
26	17 P	908402,4	469370,93
27	17 P	908406,57	469333,11
28	17 P	908356,45	469270,25
29	17 P	908340,16	469205,99
30	17 P	908314,76	469111,4
31	17 P	908332,06	469020,68

Como parte del proceso de evaluación ambiental, vía correo electrónico se solicitó a la Dirección de Información Ambiental, la verificación de las coordenadas para Determinar la ubicación del proyecto y Mediante nota GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0558-2022, fechada 02 de agosto de 2022, la Dirección de Información Ambiental en respuesta, remite verificación de coordenadas indicando lo siguiente: "con los